

## Dos candidaturas concurren a las elecciones de los abogados

original

Dos son las candidaturas que concurren a las elecciones que se celebran el próximo 4 noviembre en el Colegio de Abogados de Granada para elegir al decano y a los diputados pares. La considerada como lista 'oficial' está encabezada por el actual decano de la institución, Eduardo Torres, mientras que la otra la lidera Santiago López-Rubio Troncoso, que ya resultó elegido vicedecano en las elecciones celebradas hace dos años, pero que presentó su cese voluntario tras la sentencia que anuló el voto por correo de aquellos comicios.

La votación tendrá lugar en la sede colegial de Santa Ana, donde los letrados colegiados de la capital y Santa Fe que no hayan emitido voto por correo podrán depositarlo en las urnas entre las 9:00 y las 16:00 horas; y en las sedes de los partidos judiciales de Motril, Almuñécar, Loja, Baza y Guadix, donde estarán abiertas de 09:00 a 14:00 horas, según informaron fuentes de la institución.

Torres, que se presenta a la reelección convencido de que obtendrá un respaldo mayoritario, niega que exista "una situación complicada" -como sostiene la otra lista- tras la referida sentencia, que fue dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo 3 de la capital y que propició la dimisión de cinco de los miembros de la actual Junta de Gobierno.

El decano afirma que el Colegio se encuentra "en buena situación económica, organizativa y administrativa" y asegura que "en absoluto" hay crisis en la institución. "Todo -señala- funciona como tiene que funcionar, y habrá que quedar al resultado del recurso de apelación que se ha interpuesto contra dicha sentencia -por el Consejo Andaluz de Colegios de Abogados- para, solo entonces, tomar las determinaciones que procedan".

Las dimisiones que se produjeron tras el fallo judicial han dado lugar a que en esta cita electoral se produzca una situación peculiar: que los colegiados, además de elegir al decano, a los seis diputados pares y al tesorero, tengan que decidir también quiénes ocuparán los puestos de diputados impares que quedaron vacantes y el de bibliotecario.

En las elecciones ordinarias a los cargos que cumplían mandato, acompañan a Torres Leandro Cabrera Mercado, Silvia Diéguez Guerrero, Ángel Domínguez González, María Esperanza Hernández Bazán, Manuel López Martínez, Aurora Rubiño Parrilla y María del Carmen Ruiz-Matas Roldán. De esta lista solo estaban en la anterior Junta Silvia Diéguez y Torres.

U.Únicos:	104.780	V.PUB EUR:	264
Pag Vistas:	523.900	V.PUB USD:	359
V.CPM EUR:	63 (86 USD)	País:	España

<http://www.granadahoy.com/article/granada/1891706/dos/candidaturas/concurren/las/elecciones/los/abogados.html>

La lista de Santiago López-Rubio la integran, junto a él, Ramón García-Valdecasas Luque, Gádor Hernández Conde, Carlos Santiago González López, Jesús Huertas Morales, Fernando Alberto Yesares Morillas, Alejandro Sanz Martínez y Alma Gémar Ballesta.

En las elecciones extraordinarias también hay dos candidaturas. Por un lado, está la presentada por Fernando Conde Prados, Margarita Manzano Enríquez de Luna, José Luis López Ramos, Guillermo Padilla e Irene Rovira Haro. Todos ellos formaban parte, hasta su dimisión, de la Junta de Gobierno actual y cuentan con el respaldo expreso "e incondicional" de Torres.

Por otro lado, está la candidatura presentada por José Antonio Sánchez Pérez, Torcuato Genaro Labella Medina, Javier Ortega Pardo, María Ángeles Montero de Espinosa Rodríguez y Rocío López Izquierdo.

El candidato López-Rubio está seguro de que obtendrá un apoyo mayoritario en "el voto presencial", pues según indica "la candidatura contraria ha favorecido el voto por correo, de forma masiva, desnaturalizando el mismo dado que se usa no como un remedio a quien no puede votar de forma presencial sino como una forma de aseguramiento de voto".

El 'rival' de Torres ha constatado "una gran acogida" del proyecto planteado por su lista, "en cuanto supone un proyecto de participación de todos los colegiados bajo el principio de que todos los problemas son de todos los colegiados y todos deben de colaborar a resolverlos, así como de vuelta a los valores profesionales y colegiales". Sobre el asunto de la anulación del voto por correo, advierte de que tras el fallo se ha producido un "confusionismo de envergadura". A su juicio, el Colegio "debió ser consecuente con su decisión de no haber recurrido la sentencia y ejecutarla voluntariamente, con lo cual esta convocatoria extraordinaria de elecciones no hubiera existido evitando así este caos en el que se ha convertido nuestra vida colegial".

En caso de ganar, López-Rubio pedirá al Consejo Andaluz de Colegios de Abogados que retire el recurso contra la repetida sentencia. Si así fuera y el fallo adquiriese firmeza, deberán de tomar posesión de sus cargos cinco de los diputados de la lista de López-Rubio en las anteriores elecciones, obligando a su renuncia a los cargos que de forma no estatutaria se van a proveer en las elecciones extraordinaria o al cese voluntario de los diputados que presentan ahora en la misma en caso de ser elegidos. "Pensamos -dice- que debemos ser los abogados quienes dirimamos en las urnas nuestras discrepancias y con esa pretensión hemos elaborado nuestra candidatura. La confrontación de dos posiciones tan diferentes, e incluso antagónicas, tiene que ser resuelta mediante el voto de todos los colegiados, evitando con ello nuevos litigios que salpiquen el prestigio del Colegio".